camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 3

Enero de 2023

Actualización valores 2023

Novedades impositivas enero 2023

Con el comienzo del nuevo año, se han producido modificaciones en los valores de diferentes regímenes. A continuación informamos las principales modificaciones en cada uno de ellos y adjuntamos las tablas con los montos actualizados.

* Retención de ganancias sobre sueldos

A partir del 1° de enero de 2023 quedan exentos de sufrir retención de impuesto a las ganancias aquellos empleados cuyo haber mensual bruto o promedio mensual no supere la suma de $ 404.062 bruto. Luego para los casos en que los valores se encuentren entre los $ 404.062 y $ 466.017 se debe considerar la deducción especial incrementada.

Adjuntamos la tabla 2023 de la deducción especial incrementada, del monto de las deducciones mensuales a computar y de los tramos de escala mensual a aplicar.

* Actualización parámetros y montos de la cuota Monotributo

Adjuntamos la nueva tabla de Monotributo vigente para el año 2023. Recordamos que hasta el 20 de enero de 2023 se debe practicar la recategorización semestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2023.

* Actualización parámetros y montos de la cuota Régimen Simplificado Ingresos Brutos CABA

Adjuntamos la nueva tabla del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos de la C.AB.A. vigente para el año 2023. Recordamos que hasta el 31 de enero de 2023 se debe practicar la recategorización cuatrimestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2023.

VER CATEGORIAS MONOTRIBUTO
VER TABLA DEDUCCION ESPECIAL INCREMENTADA 2023
VER TABLA DEDUCCIONES GANANCIAS
VER TRAMOS ESCALAS GANANCIAS

VER TABLA REGIMEN SIMPLIFICADO IIBB CABA EN LA PROXIMA PAGINA >>>

CATEGORÍA	BASE IMPONIBLE		SUPERFICIE AFECTADA	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA	CUOTA ANUAL	CUOTA BIMESTRAL
	Desde	Hasta				
A	0	748.390,00	30 m2	3.300 KW	$22.500.-	$3.750.-
B	748.390,01	1.112.460,00	45 m2	5.000 KW	$33.420.-	$5.570.-
C	1.112.460,01	1.557.445,00	60 m2	6.700 KW	$46.740.-	$7.790.-
D	1.557.445,01	1.934.280,00	85 m2	10.000 KW	$58.020.-	$9.670.-
E	1.934.280,01	2.277.690,00	110 m2	13.000 KW	$68.340.-	$11.390.-
F	2.277.690,01	2.847.110,00	150 m2	16.500 KW	$85.440.-	$14.240.-
G	2.847.110,01	3.416.530,00	200 m2	20.000 KW	$102.540.-	$17.090.-
H	3.416.530,01	4.229.990,00	200 m2	20.000 KW	$126.900.-	$21.150.-